

# INFORME DE VISITA CISC

INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)  
INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

<b>REGIÓN:</b>	Arica y Parinacota
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Arica
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Ximena Cornejo Cavieres
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Samuel Gatica Calisto
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	24 de junio de 2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	12 de junio 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANA VARGAS VALENZUELA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SI	
JUAN SALGADO AYALA  ROMINA ARAVENA RÍOS	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADÉMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
OSCAR HUENCHUAL PIZARRO	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL	PODER JUDICIAL	SI	
RODRIGO GONZÁLEZ VEGA	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD ARICA	SERVICIO DE SALUD ARICA	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No hay sobrepoblación en CIP: Cobertura para 32 y hoy hay 7 (0 mujeres y 7 varones)

No hay sobrepoblación en CRC: cobertura para 28 y hoy en día hay 07.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO existe sobrepoblación, sin embargo es posible sugerir que se evalúe alguno de los espacios disponibles para construir más piezas si fuera necesario

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Sí, tal como se señala en el punto 1.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Se ha aprovechado la baja población para realizar el proyecto de un apartado en el patio para calistenia, el cual está en vías ejecución.

Además, se ha habilitado una sala terapéutica.

Se habilitó un taller de peluquería con todos los implementos necesarios en el pabellón femenino aprovechando que está desocupado

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1) Edad de infractores 2) características psicológicas 3) conflictividad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Las evaluaciones son semanales y se apoyan en las normas técnicas del reglamento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Si bien no hay mujeres en el IP ni en IRC, existen criterios para separar a las embarazadas del resto de la población femenina, lo mismo para el caso de las mujeres con hijos lactantes

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Si bien no hay población trans, los protocolos existen hace dos años y están en proceso de revisión y mejora

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población es aprovechada para poder realizar mejores intervenciones con los adolescentes internos

Se han hecho mejoras en infraestructura que es valorada por los adolescentes

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se estima que las habitaciones son muy pequeñas para 4 NNA por pieza

En caso de llenarse las plazas disponibles, es posible prever un ambiente muy difícil debido al hacinamiento que habría.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda estudiar de nuevo las capacidades de ambos centros y, en caso de ser necesario, proyectar la construcción de nuevas piezas en los lugares que aún lo permiten. Continuar con los proyectos educacionales y recreativos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el buen ambiente laboral y preocupación por los adolescentes

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Lo cupos están siendo llenados de acuerdo con la normativa, ya que la dotación es dinámica y por el momento no se detectan falencias.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, se ven como pertinentes, aun cuando no existan internas femeninas en la actualidad

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se ha capacitado al 90% de todo el personal y el 2do módulo de masculinidad había comenzado el 02/06 terminando el 20/06.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El clima tanto laboral como con los adolescentes se percibe como muy sano

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta dotación en área técnica para responder necesidades más específicas de los internos

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se haga un seguimiento al proyecto de Calistenia y de Sala Terapéutica

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo al informe anterior, se puede concluir que se ha logrado mantener el buen ambiente en el Centro tanto a nivel de funcionarios como de internos

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar medidas de separación. Las instalaciones están constituidas por tres casas que permiten separar a sancionados adolescentes que hayan cumplido los 18 años; adolescentes, y adolescentes con conflictos. En términos generales, las condiciones de habitabilidad resultan adecuadas, haciéndose necesario pintar espacios comunes y, además, resulta fundamental finalizar el proceso de licitación para reemplazar el mobiliario, como son sofá y racks, que se encuentran deteriorados.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habilidad resultan adecuadas, destacándose la reparación de los servicios higiénicos de cada casa habitación, que se encuentran en buen estado, con duchas, llaves y sanitarios nuevos. Sin perjuicio de ello, se debe habilitar las puertas de los baños de dos dependencias, que se encuentran en proceso de implementación a la época de la visita.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, tal como se ha informado en visitas anteriores, el centro cuenta con un sistema de hidro pack, que son usadas para regadío y limpieza de baños. Para consumo, tanto el personal, como los usuarios, utilizan agua de bidón. La luz eléctrica es constante, no habiendo variación en relación con la última visita.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con el equipamiento para satisfacer las necesidades básicas de los adolescentes.

Hay una sala de talleres, en la cual se estaba implementando un taller de barbería y peluquería; existe una sala cultural, en convenio con Biblioredes, la que también es utilizada para efectuar juegos de salas y talleres grupales con los jóvenes; se encuentra equipada una sala de halterofilia; y en áreas comunes existe una mesa para pin pon y taca taca.

Al practicarse las visitas, los dormitorios contaban con iluminación por ampolletas, existía televisor conectado a tv cable en cada espacio común; y el funcionamiento de los baños, en cada una de sus llaves, resultó correcto, habiendo agua caliente en ellos. Se pudo divisar el equipamiento para la instalación de un espacio destinado a la práctica de

calistenia, cuya implementación aún se encuentra pendiente, lo que deberá ser verificado en la próxima visita.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No había madres adolescentes al momento de la visita, tampoco infractoras femeninas, pero de ser necesario, se cuenta con dependencias habitacionales segregadas.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias de salud cumplen con las condiciones de habitabilidad, manteniendo la resolución sanitaria exigida por la autoridad de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentra implementada la red seca contra incendios.  
Las condiciones de limpieza e higiene de las casas de los jóvenes resultan adecuadas a la época de la visita.  
Se destaca el espacio que poseen los jóvenes que son padres, para los efectos de establecer comunicación con sus hijos menores, generando acercamiento y apego con ellos, además dinámicas que ellos pueden desarrollar en relación con la edad de sus hijos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Igual que la visita anterior, generar un espacio más acogedor en los lugares comunes de cada casa habitación, además de efectuar el pintado de sus murallas. Demarcar adecuadamente las zonas de seguridad del recinto, para los casos de emergencia.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Finalizar los procesos públicos para la adquisición del mobiliario, así como la implementación del lugar destinado a la práctica de calistenia.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mejoraron las condiciones de los baños, destacándose la implementación paulatina de sus puertas; la instalación de la red seca contra incendios.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Plan de emergencia, fue consultado al prevencionista de riesgos y personal aleatorio, se puede constatar que hay un conocimiento del mismo entre el personal.
---

Se observa que existe un conocimiento de la cadena de mando, nombrando al menos a tres intervinientes (Directora del Centro, Jefe de Destacamento, personal administrativo).
--

El Plan de Emergencia actualizado es de enero 2025, fueron capacitados los funcionarios y se pudo constatar que los funcionarios de nuevo ingreso son capacitados la primera semana.
--

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Revisado el estado se puede constatar que se encuentran en plena operatividad, cámaras, sensores de movimiento y detectores de humo
---

Se aprecia como avance significativo que el centro cuenta con 22 radio transmisores Handy
---

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Hay un avance muy significativo en relación con la visita anterior, ya que cuentan con una nueva instalación red húmeda y seca. Licitación 1346279-18-LP24 de fecha 24/10/2024, corroborado con el prevencionista de riesgos
--

Se deja constancia que con fecha 18/06/25 se realizara la visita del Inspector Técnico de Seguridad para la recepción de la red y visto bueno.
--

Posterior a la visita del inspector bomberos realizara informe de conformidad (pendiente)
---

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)??. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape siguen siendo las mismas de los informes anteriores, sin perjuicio de ello, hay una mejora en los espacios utilizados como Zonas Seguras, existiendo al menos una por cada sector (10 en total)
--

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro realizado fue de incendio con fecha 07/05/25, no fue un resultado optimo, debido a problemas en la comunicación entre funcionarios.

El simulacro permitió levantar observaciones en las unidades, mediante ello se realizó la compra de más radio comunicadores.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, se activan en dos momentos: por petición, en los casos de allanamientos e/o intervenciones con un objetivo específico y por clave roja, de carácter inmediato para situaciones críticas, como riñas, agresiones o vulneración de accesos.

El protocolo ha sido aplicado durante este primer semestre con mayor recurrencia por la llegada de dos menores cuya convivencia se está trabajando para mejorar

Gendarmería ha actuado para resguardar el perímetro y restaurar el orden en las riñas entre menores.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████, prevencionista de riesgos. Su jornada laboral es en horario administrativo, pero con actuación en contingencia por mandato de la Directora Regional.

No existe encargado específico durante la jornada nocturna, pero si hay coordinadores en jornada 24/7 en turnos de 12 horas que activa el Protocolo de Emergencia según cadena de mando.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La nueva red seca y húmeda licitada por el servicio

Compra de 22 nuevos radio tele comunicadores Hady.

La adquisición de dos nuevos y autónomos estanques de agua de 7.500 litros cada uno, permitiendo la operatividad continua de la red húmeda

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto relevante a considerar es el aumento de activación del protocolo en casos de intervención de Gendarmería, si bien el protocolo ha funcionado resulta necesario hacer una revisión de los procesos de convivencia al interior del centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aún está pendiente la visita técnica del supervisor que debe otorgar el visto bueno de la red seca y húmeda, de igual manera se encuentra pendiente un nuevo informe de bomberos.

Se recomienda realizar un nuevo simulacro de incendios con la implementación nueva de comunicaciones, para determinar si hay una mejora en los tiempos de reacción.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Una mejora significativa y muy positiva es la licitación de una nueva red húmeda y seca, lo cual fue una deficiencia importante en el proceso anterior.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se exhibieron registros físicos en relación a cada ficha de los adolescentes, que se encuentran foliadas y encarpetadas. Se exhibió el registro estadístico digitalizado y actualizado, el que puede ser consultado directamente.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Se exhibió el registro en los términos señalados, y cuya identificación resulta ser sólo para uso interno.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Consumo y porte de drogas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas más frecuentes son anotaciones negativas en la ficha personal de cada adolescente. En una oportunidad, el 8 de noviembre, se aplicó la medida de suspensión de actividades, por un motín efectuado en el recinto.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se aplicó meses atrás, (06.01.2025) la medida de separación de grupo, por dos horas, en el período comprendido entre las 20:00 a 22:00 horas, en su dormitorio, por la agresión a un tutor.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dado que el tiempo de separación sólo fue de dos horas, y en el horario antes referido, materializada en la respectiva habitación, no se interrumpió ninguno de los talleres.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se constató.

## **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan las medidas como constatación de lesiones, intervención de la dupla psicosocial, o informar a tribunales y

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

fiscalía, y todo ello queda registrado en la carpeta de expediente de ejecución del joven. tal como ha sido referido, existen registros actualizados de cada uno de estos episodios

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes siguen siendo el consumo y porte de drogas, la agresión verbal entre jóvenes, y el no acatamiento de las rutinas internas. De todo ello, se deja constancia en la ficha única de seguimiento de caso.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los casos son denunciados a tribunales y fiscalía. No se efectúa discriminación en relación a la gravedad de los hechos.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	9
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	9

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Oficio a Gendarmería, conocimiento y monitoreo por parte de la Comisión Técnica, y la debida intervención de la dupla psicosocial.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Interviene la dupla psicosocial, el encargado de caso, además de psicólogo, buscando reparar y resolver el conflicto. En el caso del tutor, éste reconoció los insultos hacia el joven, mismo hecho que el joven, entre ellos se trabajó para conversar y solucionar el conflicto.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se constatan

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se observa un caso en el período, se trata de dos jóvenes hermanos que pertenecen a un clan familiar de Iquique, que se encuentra en conflicto con otro joven, también de otro clan familiar de Iquique. Los profesionales han efectuado un trabajo individual y conjunto, buscando un acercamiento progresivo, para los efectos de evitar todo tipo de conflicto, logrando instancias de acercamiento

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No ha habido situaciones de discriminación, pero sí existen los protocolos de actuación

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la comunicación que efectúan los profesionales a los adultos responsables de cada adolescente, principalmente cuando acontece algún tipo de medida disciplinaria que le fue aplicada, ello mediante el envío de la comunicación respectiva a los correos electrónicos que son reseñados por los adultos. Ello ha logrado mejor comprensión de lo que desarrollan los profesionales en torno a sus hijos. La implementación del taller de paternidad responsable, en la que los jóvenes padres pueden tener comunicación efectiva con sus hijos, en una zona segura y de agrado, los que son, además, guiados hacia un objetivo previamente planificado, a modo de ejemplo, la lectura de cuentos para sus hijos, buscando un mayor apego. La implementación del Encuentro Grupal de Familias, que resultaran ser jornadas informativas sobre cómo funciona el centro y los servicios que son entregados a cada uno de los jóvenes. La primera de ellas se desarrollará el día 19 de junio.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se constatan.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La existencia de los registros digitales; la planificación del encuentro grupal de familias; la implementación de competencias parentales para jóvenes padres; y los protocolos de comunicación que han implementados las profesionales para con los padres de los adolescentes.

Se destaca el profesionalismo, capacidad y voluntariedad puesta en cada caso por las profesionales del centro, lo que concretiza, a modo de ejemplo, en la comunicación que le efectúan a los respectivos correos electrónicos de los padres, así como también la feria

que se implementará para dar a conocer el funcionamiento del centro, así como de todas las personas que trabajan en el mismo, con la finalidad de apoyar a sus hijos.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sólo mejoras en relación a la visita anterior.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>SI</b>
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI, uno</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>NO</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI, operativos</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>3 y un 4° de turno</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>SI, para ambos sistemas</b>

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Ellos llevan el control de los medicamentos tanto los de salud general como los indicados por el médico del PAI al interior del centro.

Utilizan una planilla la cual es foliada cada hoja, además cuentan con la copia de la prescripción médica

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Los jóvenes están vinculados al CESFAM Iris Veliz por sector, además se cuenta con plan de vinculación que incluye diversas actividades en el área promocional y preventiva.

Se sigue utilizando el link para la solicitud de horas según la necesidad de los jóvenes, ha mejorado la coordinación con el nivel primaria de atención, para especialidad se siguen los flujos correspondientes a salud.

Para el mes de junio que se realiza la visita ya tienen gestionadas 8 horas en CESFAM con sus respectivas órdenes de salidas.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La derivación para psiquiatría en casa de urgencia es evaluada y se baja en caso de que corresponda al Hospital.  
Esto sigue el flujo normal de atención, considerar que los jóvenes se encuentran con atención semanal por especialista psiquiatra dentro del centro por el programa PAI, el cual es de manera virtual por telemedicina, y médico general de manera presencial en el centro.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existen protocolo o acuerdos en tema de la atención de médico, donde participa la psicóloga de la unidad de enfermería. También respecto a los fármacos que indica el médico es la enfermería quien es responsable de administrarlos y llevar el registro. Participan en las reuniones técnicas de sistema. La unidad de enfermería es la que en caso de consumo al interior del centro aplica los scrining correspondientes, para lo cual se realizó un registro específico y un consentimiento que es firmado por el joven.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Si cuenta con una copia de la atención y prescripción de medicamentos en la ficha de la unidad de enfermería.  
Cuando existe sospecha de consumo y se confirma por examen, de dos días seguidos se suspende el tratamiento hasta nueva cita con psiquiatra, de manera de evaluar.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Implica aspectos personales, de la familia, de estado de ánimo, etc. Es realizada por la psicóloga del centro y enfermería. También incluye aspectos como consumo y trayectoria delictual.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se sigue lo señalado.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI, de CESFAM, SEREMI de Salud

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si aunque se vincula con el CESFAM correspondiente al territorio, de manera que durante el periodo que se encuentran en centro su atención se realiza aquí. Y se inscriben en caso de no estar en CESFAM Iris Veliz, casos de extranjeros.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, constatación de lesiones, controles con médico general en CESFAM, sala ERA por caso de GES de asma.

Exámenes de sangre de rutina indicados por psiquiatra

Cólicos gastrointestinales

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registran en EUE, a la fecha se registran dos casos de jóvenes en febrero. Uno ahorcamiento y otra ingesta de fármacos al interior del centro.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo interno de salud, han implementado el plan de seguridad cuando se detecta un riesgo, esto es trabajado por la psicóloga de la unidad de enfermería. Existe la aplicación de tamizajes como lo son la escala de Columba, de manera de detectar el riesgo y la gravedad de este igual.

Es necesario que se incorporen a la mesa intersectorial de suicidio, de manera de acoplarse a lo que se está trabajando y los lineamientos que hay en esta estrategia.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, en el periodo a supervisar no se encuentran casos de fallecimientos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si por temas dentales preventivo y educación en el mes de marzo

Tema de vacunas influenza

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, constatación de lesiones, cólicos gastrointestinales

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si existe una garantía en el tema de Asma, el cual cuenta con su registro y está en tratamiento en CESFAM Iris Veliz con sala ERA.

No hay GES asociados a salud mental

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No, solo están en control con el psiquiatra infante del programa PAI, los que son menores de 18 años y por médico general en los casos que son mayores de edad. La atención de psiquiatra es por videollamada y la de medico presencial

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante este año se ha podido contar con un cuarto tens, lo cual mejora dado a las contingencias que se dieron, esto surge como una necesidad y se ha mantenido. Las atenciones en CESFAM están más expeditas y resolutivas. Se actualizo el formato de entrega de fármacos.

Reconocen tema del consumo dentro del centro, están a la espera del Body Cam, sin embargo, los días de visitas cuando vuelven al centro los jóvenes se adoptó un nuevo procedimiento de revisión, lo cual ha hecho que esto disminuya respecto a cómo estuvo los primeros meses de este año.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien mencionan que la oferta de salud para medio privativo es limitada, esto se contradice respecto a las acciones y citaciones para el ámbito de salud que se gestionan y están con respuesta positiva.

Incongruencia entre los tiempos que pide RSJ para una gestión y los que la red de salud

debe entregar. Se hablan en lenguajes distintos, ellos solicitan casi la inmediatez lo cual no es posible por salud.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Discordancia entre lo que se observa respecto a situaciones de suicidio y lo que se reporta en COR. Cantidad de casos, gestiones y procedimientos.

Se busca disminuir el consumo al interior del centro con la revisión posterior a las visitas, lo cual ha tenido un cambio positivo al respecto, disminuyendo significativamente.

Maneras de abordar tema de suicidio con mesa interna fuera de la red intersectorial que existe en la región, por lo cual se hace necesario que se incorporen a esto dado y que se acoplen a los lineamientos nacionales de la estrategia de suicidio

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Logran tener estabilidad con un 4° TENS, dado a las contingencias. Se ha mejorado la gestión para la salida en el carro para atenciones de salud, dado a que anteriormente perdían horas por que esto no se gestionaba. Disminución respecto al consumo al interior del centro. Sin embargo, este no llega a cero.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Re-escolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Esc. Pedro Gutiérrez Torres que atiende Educación General Básica
--

SENCE OTEC U. de la Frontera (Convenio nacional) en Peluquería y alimentación
---

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe
-----------

Internación Régimen Cerrado (IRC) al momento de la visita se encontraban:
---

7 internos:

- 1 en E. Básica
- 3 en E. Media (2 terminando la E. Media)
- 1 en E. Superior
- 2 asisten al SENCE

Internación Provisora (IP) al momento de la visita se encontraban:
--

- 4 en E. Básica
- 2 en E. Media
- 1 en Ed. Superior

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Según lo observado el día de la visita puedo mencionar que:
---

Asistencia: Regular
---------------------

Salas de clase: Mínimas condiciones para el trabajo en aula
---

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad: E. Básica: 4 E. Medio: 2 E. Superior 0

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No hay analfabetos, relacionado con aprendizaje ni otro tipo de discapacidad.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, en IRC 2 estudiantes. No hay oferta educativa para aquellos estudiantes egresados de E. Media. completar

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

IP: E. Básica 4 y E. Media 1 IRC: E. Media 2

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

En los Planes y Programa del Ministerio no está incluida la temática sexual como unidad. Reciben información en talleres con tutores.

LAE IP: Reciben información (charlas educativas) del Consultorio Iris Véliz

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

**IP:** Intervención socio educativa:

Actividad física, alimentación, Peluquería, Puntillismo, género, talleres de lectura, habilidades sociales, habilidades comunicacionales, primeros auxilios y cocina.

**IRC:** Talleres de malabarismo, pandero, Gastronomía, Madera, Artesanía, Huerto productivo y decoración.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Lo talleres son realizados por tutores según su área de conocimiento.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No tiene requisitos para el ingreso al taller. Pero al ingresar se solicita asistencia, respeto y vestimenta dentro de sus posibilidades.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Un promedio de 4 estudiantes. El funcionamiento de los talleres es: 1ra. parte teórica de reconocer algunas cosas y su funcionamiento. Luego una parte práctica.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Aquellos dictados por interventores. Son más entretenidos y con mayor cantidad de materiales. Ej.: Cocina por ser práctico y dicen comer rico y alimentos que no son frecuentes.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller menos exitoso es el de Artesanía ya que los estudiantes quieren comenzar con lo práctico argumentan que la parte teórica los aburre.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Atraso en la disponibilidad de financiamiento para la compra oportuna del insumo.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay. La oferta para capacitaciones es mínimo 12 estudiantes. Por lo general no hay la cantidad de estudiantes solicitada.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Externos

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se podría responder ya que casi 5 años sin capacitación.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se podría responder ya que casi 5 años sin capacitación.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay seguimiento

## Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Cada estudiante tiene su carpeta con información de planes de intervención. Los objetivos están declarados según los programas y los talleres tienen coherencia con los programas enfatizando, por ejemplo: desarrollar sicomotricidad, habilidades sociales, aprender haciendo, descubrir intereses. En relación a las capacitaciones no tienen.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

IP – IRC no tienen beneficio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro: IP: Deporte, puntillismo, juegos de mesa, televisión y noches de cine.

IRC: Deporte, juegos de mesa y televisión.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con equipamiento necesario tales como: IP: Televisor, cable, juegos de mesa, taca-taca, mesa de ping-pong y piscina.

IRC: Máquinas para hacer deporte, televisor, juegos de mesa.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro son:

IP: Ping-pong, fútbol y halterofilia.

IRC: Fútbol y halterofilia.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

IP: Presentan biblioteca con 400 textos aprox.

IRC: Teleeducación para egresados de la E. Media y cuentan con biblioteca.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Como se explica en la pregunta 1 de Cuestiones formativas generales los jóvenes presentan un Plan de Intervención Individual. No hay información en relación a actividades del Centro propiamente tal.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

IP: Consumo de drogas y no cuentan con apoyo psicopedagógico.

IRC: No aplica

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

IP: Esc. Pedro Gutiérrez Torres. Por ser una educación formal.

IRC: No aplica

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe coordinación efectiva entre las instituciones. Se planifican reuniones semanales.

---

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Iniciativas favorables, charlas personalizadas. Se cuenta con la escuela y las actividades de los interventores.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

IP: No aplica  
IRC: Se está trabajando para mejorar

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Aspectos favorables: Redes externas, SENCE y consultorio.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En el ámbito educativo mejorar la habitabilidad que sea más amigable para el estudio y la lectura. Especialmente cuente con mobiliario más cómodo para la práctica de la lectura. Que espacio ofrecido sea privado y sin otras intervenciones que distraen.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestión de recursos más oportunos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación en funcionamiento mantiene una modalidad centralizada que abastece a los tres Sub-Centros ubicados en las dependencias de Cerro Sombrero: LAE-IP, IRC e IP. Durante la visita se constató la existencia de una minuta vigente, la cual, si bien no se encuentra publicada en espacios visibles, fue exhibida y revisada por el comisionado presente. Los Sub-Centros IRC e IP cuentan con sectores de cocina centralizada debidamente instalados en áreas próximas a cada unidad. Estos espacios disponen de infraestructura adecuada para el manejo alimentario, incluyendo conservadoras para la correcta conservación de productos perecibles, bodegas diferenciadas para almacenamiento de alimentos y materiales de aseo, así como personal dedicado exclusivamente a la manipulación de alimentos, cumpliendo con normativas básicas de seguridad e higiene. En entrevista realizada con una de las manipuladoras de alimentos, se confirmó que en cada turno operan dos manipuladores/as, quienes además cuentan con el apoyo de un bodeguero responsable del manejo y control de insumos. No obstante, al momento de la visita, no se contó con la presencia física de un profesional nutricionista, quien se desempeña en las oficinas regionales, lo que podría implicar limitaciones en la supervisión técnica directa de los procesos y menús alimentarios. El servicio alimentario abarca tanto a los jóvenes internos como al personal que labora en el Centro. La distribución de las raciones se realiza a través de los educadores de trato directo, quienes reciben los alimentos en los horarios establecidos para su posterior entrega a los destinatarios, según el siguiente cronograma:

- Desayuno: 08:30 hrs.
- Colación matutina: 10:00 hrs.
- Almuerzo: 13:00 hrs.
- Once (merienda): 17:00 hrs.
- Cena: 19:00 hrs.
- Colación nocturna: 21:00 hrs.

Adicionalmente, se entrevistó al responsable de bodega, quien informó que cuentan con un sistema adecuado para el mantenimiento de las condiciones óptimas de los alimentos, así como para su correcta distribución. Durante la visita se verificó la existencia de una variedad suficiente y una cantidad adecuada de insumos alimentarios, lo que contribuye a una entrega alimentaria acorde a las necesidades de los jóvenes.

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, existe una minuta diaria que cuenta con el aporte calórico. No obstante, no hay asesoría presencial de nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

A juicio del comisionado presente, la minuta alimentaria revisada sí contempla información relativa al aporte calórico de las distintas raciones entregadas. Este aspecto constituye un avance significativo en cuanto a la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos nutricionales establecidos para poblaciones en contextos de encierro, permitiendo una mejor evaluación del equilibrio energético de la dieta ofrecida. Sin embargo, se sugiere reforzar la claridad y visibilidad de esta información mediante la incorporación sistemática de datos complementarios, tales como el desglose de macronutrientes (proteínas, carbohidratos y grasas), la distribución calórica por tiempos de comida, y su adecuación a las recomendaciones nutricionales según edad, sexo y nivel de actividad física de los jóvenes. La inclusión de estos elementos fortalecería la trazabilidad nutricional del servicio alimentario y permitiría una supervisión más efectiva de su calidad y pertinencia.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si. Existe Minuta y registro diaria considerando los horarios de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

En la minuta alimentaria revisada durante la visita, se especifica la provisión de las cuatro raciones diarias establecidas como parte del régimen alimenticio para los jóvenes internos. Esta información se corroboró mediante las entrevistas realizadas tanto a los funcionarios responsables como a los propios jóvenes, quienes confirmaron la recepción regular de dichas raciones. La planificación diaria contempla las distintas colaciones a lo largo del día, distribuidas para cubrir las necesidades nutricionales y energéticas de los internos. Sin embargo, es importante destacar que la minuta no solo debe garantizar la frecuencia de las raciones, sino también su calidad, variedad y adecuación nutricional, aspectos que requieren seguimiento continuo para asegurar el bienestar alimentario de la población atendida.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No se evidencia un trabajo específico orientado a la adecuación o personalización de la alimentación según las necesidades particulares de los jóvenes. No se observan distinciones ni adaptaciones en la entrega de alimentos que consideren variables como el sexo, la edad, el estado nutricional, requerimientos médicos o preferencias culturales y personales.

La alimentación se entrega de forma estandarizada, siendo los mismos menús y porciones para todos, sin contemplar diferencias que pudieran favorecer un abordaje más integral y pertinente desde una perspectiva de salud y bienestar.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En términos generales, el área de cocina se encontraba en condiciones adecuadas de higiene y orden al momento de la supervisión. Los espacios estaban correctamente distribuidos, permitiendo una separación funcional entre las distintas zonas de trabajo. Se constató la presencia de refrigeradores, conservadoras y congeladoras diferenciadas por tipo de almacenamiento, todos en buen estado de funcionamiento y limpieza. Asimismo, los utensilios de cocina se encontraban en condiciones apropiadas para su uso, sin presentar deterioros visibles.

Las dependencias destinadas a bodega de alimentos también presentaban un nivel adecuado de organización. Los productos alimenticios estaban ordenados de manera lógica, separados de los elementos de limpieza, lo que da cumplimiento a los principios básicos de inocuidad alimentaria. Se observó que se lleva un registro visual y ordenado de los productos según su fecha de vencimiento, lo que contribuye a una correcta rotación de stock y prevención de pérdidas o riesgos sanitarios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Durante la visita no fue posible presenciar directamente el momento de la entrega de alimentos a los adolescentes, por lo que no se logró verificar in situ dicho procedimiento. La información recabada proviene del testimonio de la manipuladora de alimentos presente, quien entregó antecedentes sobre el proceso operativo y exhibió las bandejas y utensilios utilizados para el servicio alimentario. Estos elementos fueron observados en buen estado de conservación, higiene y mantenimiento, cumpliendo con los estándares mínimos exigidos para su uso.

Según lo reportado, los alimentos son entregados al educador a cargo de cada sección, quien tiene la responsabilidad de distribuirlos posteriormente a los jóvenes. Se indicó que esta entrega se realiza en condiciones adecuadas, especialmente en lo que respecta a la temperatura de los alimentos al momento del consumo. No obstante, al no haberse constatado visualmente esta práctica durante la visita no es posible validar de forma directa aspectos relevantes como la puntualidad en los horarios, la presentación de los alimentos, o la temperatura efectiva al momento de su distribución.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la visita se constató que el área de cocina presenta adecuados niveles de limpieza, orden y organización general. Se evidencia una coordinación eficiente entre las manipuladoras de alimentos, lo que permite asegurar la preparación y distribución oportuna de las raciones alimentarias conforme a los horarios establecidos por la normativa vigente.

Se destaca positivamente la gestión del almacenamiento de insumos, observándose un orden sistemático de los productos según su fecha de vencimiento, priorizando aquellos con vencimiento más próximo en la parte frontal y de fácil acceso, mientras que los de vencimiento más lejano se almacenan en la parte posterior, lo que contribuye a la eficiencia del manejo de alimentos y a la disminución del riesgo de pérdidas o deterioro de productos.

Esta capacidad operativa refleja una correcta implementación de procedimientos de manipulación segura, lo que favorece la continuidad del servicio alimentario bajo condiciones sanitarias adecuadas.

El espacio destinado para la alimentación (comedor) cuenta con características positivas para la ingesta de alimentos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible entrevistar a profesional nutricionista, dado que esta no se encuentra en las dependencias del centro.

Adicionalmente, cabe señalar que no se logró contar con el certificado de fumigación al día, lo que representa un aspecto pendiente en materia de condiciones sanitarias del entorno.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario un trabajo específico orientado a la adecuación o personalización de la alimentación según las necesidades particulares de los jóvenes. No se observan distinciones ni adaptaciones en la entrega de alimentos que consideren variables como el sexo, la edad, el estado nutricional, requerimientos médicos o preferencias culturales y personales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Todavía se mantiene la observación en cuanto a la falta de nutricionista local y que desarrolle las funciones propias de un profesional nutricionista que va más allá de la elaboración de minutas.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Utilizan el modelo biopsicosocial para evaluar el nivel y aspectos de riesgo por el consumo, sistémico e integral, existen distintas fases, la primera de diagnóstico dura de 45 días, luego la de adaptación y consolidación, para seguimiento, cada fase implica tiempos evaluación y objetivos, no son rígidas.

El equipo está compuesto por psicólogo, trabajadora social técnico y alumnos en práctica.

Además, cuentan con psiquiatra infanto juvenil y médico General

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Existe una derivación asistida o contra derivación cuando salen de medio privativo a medio libre a los olivos, se hacen reuniones antes de traspasar el caso.

En cuanto a las derivaciones del centro Arica envían ficha y se evalúa la pertinencia de manera de dar el ingreso-

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente a la visita se cuentan con 14 usuarios vigentes, no cuentan con lista de espera, es la población que actualmente está en el centro. Durante los primeros meses del año hubo hasta 18 usuarios, sin embargo, fueron algunos jóvenes trasladados a la sección juvenil para cumplir ahí.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Envía los registros de las atenciones con firma y timbre, dado a que lo está haciendo las atenciones de manera virtual. Lo mismo con los tratamientos, en las sesiones participa en la entrevista tanto el equipo PAI como el de enfermería del centro.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si se revisa libro de actas en donde consta la regularización de la participación a estas, lo cual había sido tema en otras visitas.

Se revisan los casos en conjunto y los objetivos a seguir o trabajar en conjunto.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se implementó en conjunto con el centro una sala calma, para jóvenes donde puedan relajarse y aquellos que puedan tener una neurodiversidad, esta es de uso compartido.

Hay una mayor incorporación del equipo y del entender lo que es tratamiento de drogas, esto por el plus que la directora actual del Centro antes era la directora del programa de drogas.

En casos de jóvenes que son padres se facilitan las dependencias del PAI para que puedan en su visita recibir a sus hijos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

El consumo al interior del centro, esto se ha tomado como un elemento de trabajo si bien ha disminuido sigue estando presente.

Lo incorporan en su tratamiento, pero se basan en la confidencialidad del tratamiento, lo cual es contradictorio.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporan tema de consumo que existe en el centro para trabajarlo con los jóvenes, lo que hasta el año pasado no era mencionado.

Como la temática de consumo se entiende e incorpora con tema judicial dado al cumplimiento y no que el equipo de drogas lo vea como tema vincular.

El psiquiatra atiende por telemedicina, ya no asiste al centro. Número de actividades hacen disminuir las atenciones de drogas, rutina del centro.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mejora y evidencia la participación en las reuniones del sistema, se revisa libro de acta foliado con la asistencia.

Existe una incorporación del consumo al interior del centro, ya no es negada, sin embargo, aún se debe ver como trabajarla de la mejor manera y no entendiendo que si la evidencian romperán vinculación, dado a que esto es una mala manera de entender el vínculo terapéutico y la responsabilización. Solo estaríamos haciendo reducción de daño.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se realizan en el sector de la multicancha, los miércoles y domingo. Se trata de espacio abierto amplio, con suficiente distanciamiento para tener privacidad. Hay también venusterio, pero que no es utilizado por los jóvenes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, existe de concesión de visita íntima, y venusterio. La concesión de visitas está sujeto a exigencias como pareja entre los jóvenes, y además se exige carnet de salud del CESFAM a la visita.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogados a jóvenes se realizan una vez cada quincena (dos veces al mes), y el espacio es una sala de intervención cerrada, que cumple exigencias para resguardo de la privacidad de la entrevista.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las visitas de abogados se efectúan generalmente a requerimiento del defensor, no obstante, se pueden generar entrevistas extraordinarias promovidas por los jóvenes o Equipo de intervención.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe buzón de quejas y sugerencias, está ubicado en lugar visible al interior de las casas de los jóvenes, y hay otro en el acceso al centro Arica destinado a las visitas los buzones se abren una vez al mes

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si, se menciona de parte de jóvenes y gestoras, que existen otras instancias de retroalimentación consistente en espacios de intervenciones con gestores de caso, tutores, educadores o coordinadores en donde jóvenes plantean requerimientos y sugerencias.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No, no han existido casos de sanciones que restrinjan el derecho a visita.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios donde se generan visitas son agradables, cuentan con el mobiliario adecuado, y se tiene la privacidad necesaria.

Existe regularidad de visita con defensor y familiares.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe realizar mayor difusión sobre el derecho a visitas intimas de los jóvenes, pues si bien existe un protocolo, su contenido es ignorado por los adolescentes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere potenciar puntos de redes de internet al interior del módulo o casas de los sistemas, a fin de mantener mayor conectividad de los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general sobre este factor, se mantiene su vigencia sin mayores cambios que en la visita anterior.